

Normativa del CCVM para poder tomar parte en competición oficial

Matriculación:

Para participar en las competiciones oficiales del Club de Campo Villa de Madrid será imprescindible matricular y abonar sus matrículas en tiempo y forma a través de la Federación Hípica correspondiente. (Federación Hípica de Madrid: CDN*, CSN** e inferiores. Real Federación Hípica Española: CSN*** y superiores, CDN** y superiores).

No se admitirán matrículas que no se hagan correctamente.

En los casos excepcionales en los que se permita matricular por el procedimiento de urgencia, sólo se admitirán matrículas de las que se haya recibido el justificante de pago.

Dicho pago se hará efectivo en la cuenta que el comité organizador indique, debiendo enviarse el justificante a la dirección ccvm@competicionhipica.com. Sin este requisito, la matrícula no tendrá validez y no se podrá tomar parte en el concurso.

Las “capturas de pantalla” no serán válidas como justificante del pago.

Recogida de Libros de Identificación Caballar (LIC's)

El personal de Club de Campo solicitará la documentación de los caballos en el momento de la llegada a la zona de aparcamiento de camiones y vanes, independientemente de si está o no estabulado durante el concurso, por lo que los transportistas deberán llevar los libros de los caballos en un lugar accesible.

Todos los participantes por el hecho de matricularse, aceptan las presentes normas, y se obligan a atender todas las indicaciones que por parte del personal del Club de Campo Villa de Madrid se les hagan, respecto a zonas de aparcamiento, estabulación o cualquier otra, encaminadas a la seguridad y buen desarrollo del Concurso.